



PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

## **El Procurador del Común y el Consejo de Cuentas utilizarán sus sedes de forma recíproca**

**A partir del mes de abril la recogida de quejas en Palencia se realizará en la sede del Consejo de Cuentas y no en la delegación de la Junta de esta ciudad.**

El Procurador del Común, Tomás Quintana, y el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, firmaron hoy un convenio de colaboración en virtud del cual ambas instituciones utilizarán de forma recíproca sus respectivas sedes.

El convenio señala que ambas instituciones, en su afán de acercamiento a las Administraciones a los castellanos y leoneses, se desplazan habitualmente a municipios de la Comunidad con el fin de celebrar en ellos sus reuniones o de recibir visitas y las quejas que formulen los ciudadanos. Por ello “es de interés de ambas Instituciones poder disponer ocasionalmente de la sede de la otra Institución cuando el desplazamiento se produzca, respectivamente a León o Palencia, y contar en ella con los medios materiales previstos para el desempeño de sus funciones”.

El acuerdo consiste en que ambas Instituciones podrán utilizar recíprocamente sus respectivas sedes sitas en Palencia (Calle Mayor 54) y León (Sierra Pambley, 4) “cuando lo precisen para el desempeño de sus funciones”.

Hasta la fecha, el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano del Procurador del Común acudía el segundo martes de cada mes a recoger las quejas de los palentinos al Servicio Territorial de Cultura, un espacio cedido por la delegación de la Junta. A partir de abril, los ciudadanos de Palencia podrán presentar sus quejas en la sede del Consejo de Cuentas en la calle Mayor nº 54 con la misma periodicidad.

Tomás Quintana ha agradecido a la delegación de la Junta en Palencia la cesión estos últimos años. Al tiempo que ha recordado las buenas relaciones y coordinación que mantienen las cuatro instituciones propias de la Comunidad, por esa razón, se mantiene el acuerdo de utilización de ambas sedes también con el Consejo Consultivo.

El Procurador del Común se desplaza todos meses a las capitales de provincia de la Comunidad para la recogida presencial de quejas. En cinco



PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

de ellas, se recogen las quejas en la diferentes diputaciones, en Zamora se utiliza las sede del Consejo Consultivo y en Valladolid, se dispone de un despacho en las Cortes de Castilla y León.

El Convenio tendrá la vigencia de un año a partir de su firma, si bien se considerará prorrogado anualmente de forma tácita, hasta un plazo máximo de cuatro años.

